

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002144		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS			Documento: 80137559-2		
Domicilio: AVDA. COSTANERA JOSÉ ASUNCIÓN FLORES Y RIO BLANCO - EDIFICIO COS*		Localidad: ASUNCION			
Tomador: CORPORACION LEMURIA S.A.		Documento: 80048624-2			
Domicilio: TTE. NARVAEZ ESQ. CAPITAN LOMBARDO Nº1811		Localidad: ASUNCION			
Fecha de Emisión: 25/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 25/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 13/07/2025	Plazo en días: 231	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 155.407.630

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	527.273
I.V.A. s/Prima	52.727

Premio	580.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	580.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
006-0007	Según Res.: 217/97 Fec. 01/10/1997
Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED	
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA	
Matrícula: 69 Tel: 0981804372	

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		580.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/12/2024	580.000
TOTAL		580.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Guillermo Brites
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1503002144

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: CORPORACION LEMURIA S.A.

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, con domicilio en AVDA. COSTANERA JOSÉ ASUNCIÓN FLORES Y RIO BLANCO - EDIFICIO COSTANERA GGA - 3ER. PISO, ASUNCION - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 155.407.630.- (Guaraníes: Ciento Cincuenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Seiscientos Treinta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CORPORACION LEMURIA S.A., con domicilio en TTE. NARVAEZ ESQ. CAPITAN LOMBARDO N°1811, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 46/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF - ID N°440927.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha

Guillermo Brites

Jefe de Emisión

ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Diego Forte

Sub - Gerente Técnico

ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000